RE-POL-01 POLÍTICA DE LA CALIDAD

ZATOTEK S.A., dedicada a la fabricación y comercialización de pinturas de alta calidad, impermeabilizantes, productos para limpieza en general y desinfección, ha decidido implementar un Sistema de Gestión de la Calidad basado en la norma ISO 9001 para continuar con la mejora continua tanto para sus productos como para su servicio.

La Dirección de **ZATOTEK S.A.** enfoca el Sistema de la Calidad como una manera de organizar el funcionamiento de la ORGANIZACIÓN partiendo de unos pilares básicos como son la Calidad de sus productos, la satisfacción del cliente y la mejora continua de la eficacia del Sistema. Para ello, el Sistema de Gestión de la Calidad de **ZATOTEK S.A.** se basa en:

- La Calidad y su mejora son responsabilidad de todos los integrantes de la ORGANIZACIÓN empezando desde la Alta Dirección.
- La Calidad se obtiene planificando, ejecutando, revisando y mejorando el Sistema de Gestión, teniendo presente en todo momento el contexto de la organización, tanto interno como externo.
- La Calidad está orientada hacia la Satisfacción de todos nuestros clientes (y partes interesadas), mediante el compromiso de toda la organización en cumplir con sus necesidades y requisitos, así como los requisitos legales y reglamentarios y los propios de los productos.
- La Calidad de nuestros productos y servicios se apoya en la Mejora Continua tanto de los procesos productivos y de prestación del servicio, esto es fruto del nivel de conocimiento, formación o experiencia de nuestro equipo de colaboradores.
- La Calidad nos dirige a prestar la máxima atención a la evolución tecnológica y a las posibles mejoras que las nuevas tecnologías pusieran a nuestra disposición.
- La Calidad requiere de la participación y colaboración de todos por lo que esta Política es difundida a todo el personal de la ORGANIZACIÓN para su conocimiento y comprensión.

Para la aplicación efectiva de estos principios, es absolutamente necesario el apoyo a los mismos tanto del equipo directivo como de su personal.

Alta Dirección

Quito, 15 de abril del 2023